



015 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° -2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRRNGMA
Callao,

20 FEB. 2012

VISTO :

El Informe N° 10-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 17 de febrero de 2012, del Profesional encargado de la Liquidación de la **Actividad: "Implementación del Programa Buena Voz, Programa de Capacitación Docente para Formar Jóvenes Líderes en la Comunidad"**, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 073 -2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA de fecha 20 de octubre de 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad : "Implementación del Programa Buena Voz, Programa de Capacitación Docente para Formar Jóvenes Líderes en la Comunidad", con un marco presupuestal ascendente a S/. 114,500.00 (Ciento Catorce Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), disponibilidad presupuestal con cargo al Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED; siendo atendido para el ejercicio fiscal 2009 con un presupuesto de S/.74,300.00 Setenta y Cuatro Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), y el saldo restante de S/.40,200.00 (Cuarenta Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) asignado en el año fiscal 2010. El plazo de ejecución de cinco (05) meses, desarrollándose vía Convenio con el Grupo GEA, y el objetivo de la Actividad contribuir en la formación de los docentes de las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao, en materia ambiental a fin de potenciar su capacidad para formar alumnos líderes;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2009, se suscribe el Acta de Inicio de la Actividad entre el Jefe de la oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad, una vez revisado el plazo de ejecución y las acciones planificadas en las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico de la Actividad;



Que, el 29 de abril de 2010, se suscribe el Acta de Finalización de la Actividad entre el Jefe de la oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad. En el contenido de dicho documento se consigna que después de revisar el cumplimiento de las metas y las acciones realizadas en las especificaciones técnicas, dieron por finalizada el desarrollo de la Actividad;

Que, mediante Informe N° 948 -2010/GRC/GA -CONTA de fecha 23 de diciembre de 2010, la oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración indica que después de la revisión de la documentación y registros contables, ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad acotada, cuyos gastos ascienden a la suma de S/.102,500.000 (Ciento Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), cifra que coincide con lo obtenido por la parte liquidadora y que se consigna en el cuadro de Informe Financiero Final ;

Que, con Informe N° 10-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 17 de febrero de 2012, el Profesional encargado de la Liquidación , remite a esta Gerencia Regional el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Implementación del Programa Buena Voz, Programa de Capacitación Docente para Formar Jóvenes Líderes en la Comunidad", recomendando su aprobación, para cuyo efecto anexa el Proyecto de Resolución Gerencial Regional. El precitado informe concluye que de un Presupuesto asignado de S/. 114,500.00 (Ciento Catorce Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) la ejecución financiera ascendió a S/. 102,500.00 (Ciento Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero de S/.12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Nuevos Soles). Las metas físicas se cumplieron al 100% (100 docentes de la Región Callao han fortalecido sus conocimientos ,actitudes y destrezas para ejercer su liderazgo dentro de la comunidad y en el futuro), y en un 170% (51 docentes de los 30 programados se encuentran altamente capacitados con la metodología de Buena Voz y están en la capacidad de formar a nuevos grupos de jóvenes y docentes);

Que, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe, en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera, teniendo en cuenta que la no aprobación en el plazo perentorio no lesiona derechos fundamentales de terceros, según lo prescrito en el artículo 6°, numeral 6.4.2, de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444, por lo que procede expedir la Resolución Gerencial Regional pertinente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 055 de fecha 13 de enero de 2010;





SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: “**Implementación del Programa Buena Voz, Programa de Capacitación Docente para Formar Jóvenes Líderes en la Comunidad**”, con una ejecución financiera total de S/.102,500.00 (Ciento Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero ascendente a S/.12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Nuevos Soles), cuyo detalle se consigna en el Anexo I que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución .

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/.102,500.00 (Ciento Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) de la Actividad: “Implementación del Programa Buena Voz, Programa de Capacitación Docente para Formar Jóvenes Líderes en la Comunidad”.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar la correspondiente notificación de la presente Resolución al Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, y demás partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ING. JULIO BOHAZÚ PERALTA
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Actividad : "Implementación del Programa Buena Voz, Programa de Capacitación Docente para Formar Jóvenes Líderes en la Comunidad".

A N E X O I

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO Y SALDO FINANCIERO

CADENA DE GASTO		DENOMINACION DEL GASTO	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD		PORCENTAJE	SALDO FINANCIERO	
T	TRAN		PROGRAMADO	EJECUTADO			
2	3	12	1	1,100.00	1,100.00	100.00%	0.00
			E				
2	3	19	1	9,900.00	0.00	0.00%	9,900.00
2	3	19	1	3,000.00	3,000.00	100.00%	0.00
2	3	27	11	100,500.00	98,400.00	97.91%	2,100.00
			992	114,500.00	102,500.00	297.91%	12,000.00

